



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

**SUBSECRETARÍA DE REGULACIÓN AMBIENTAL
DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN INTEGRAL DE MATERIALES Y
ACTIVIDADES RIESGOSAS**

INFORMACIÓN SUJETA A CLASIFICACIÓN:
La presente información queda sujeta a las disposiciones aplicables en materia de
transparencia

OFICIO No.

V-DGGIMAR.618/AH-42307/25

No. de FOLIO

0502300400120255093004136

FECHA DE EXPEDICIÓN:

Ciudad de México, a 30 de Octubre de 2025

AUTORIZACIÓN PARA IMPORTACIÓN DE PLAGUICIDAS

Con fundamento en los artículos 135 fracción IV y 153 fracción VII de Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente vigente; 19 fracciones I, XII y XIV del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales publicado en el Diario Oficial de la Federación el 14 de marzo de 2025; 1, 2 fracción I, 3 fracción II, 30, 31 y 32 del Reglamento en Materia de Registros, Autorizaciones de Importación y Exportación y Certificados de Exportación de Plaguicidas, Nutrientes Vegetales y Sustancias y Materiales Tóxicos o Peligrosos vigente; el Acuerdo que Establece la Clasificación y Codificación de Mercancías cuya Importación y Exportación está sujeta a Regulación por parte de las Dependencias que integran la Comisión Intersecretarial para el Control del Proceso y Uso de Plaguicidas, Fertilizantes y Sustancias Tóxicas vigente; el Acuerdo que Establece la Clasificación y Codificación de Mercancías cuya Importación y Exportación está sujeta a Regulación por parte de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales vigente; y demás disposiciones aplicables, se expide la presente autorización de importación a favor de la empresa denominada:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL

FMC AGROQUIMICA DE MEXICO S DE RL DE CV
AVENIDA VALLARTA , 6503 , A1 06
CIUDAD GRANJA, ZAPOPAN
45010, JALISCO, MEXICO (ESTADOS UNIDOS MEXICANOS)
TEL. 30034500

R.F.C. ó C.U.R.P.

FAM810519GZ3

VIGENCIA INICIAL

30 de Octubre de 2025

VIGENCIA FINAL

01 de Octubre de 2026

NOMBRE COMERCIAL /COMUN

RUGBY 200 SC / APACHE 200 SC (CADUSAFOS)

NÚMERO CAS

95465-99-9

ANÁLISIS GARANTIZADO

No requiere

CATEGORÍA TOXICOLÓGICA

4

CANTIDAD

500000

UNIDAD DE MEDIDA

Litro

OBJETO DE LA IMPORTACIÓN

DISTRIBUCIÓN

FRACCIÓN ARANCELARIA

38089199

OBSERVACIONES

PAÍS DONDE SE ELABORA O PRODUCE EL PRODUCTO (FORMULADO): ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA

**PAÍS DONDE SE ELABORA EL PRODUCTO
(FORMULADO)**

N/A

PAÍS DE PROCEDENCIA

USA

ADUANA DE ENTRADA

COLOMBIA, MANZANILLO, MATAMOROS,
VERACRUZ

PAÍS DONDE SE FABRICA EL INGREDIENTE ACTIVO (TÉCNICO)

N/A

Director de Riesgo y Proyectos

En suplencia por ausencia temporal del Director General de Gestión Integral de Materiales y Actividades Riesgosas, y de conformidad con los artículos 1, 3 apartado A, fracción II inciso d), 8, 9 fracción XXIII, 19 y 95 párrafo primero, del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 14 de marzo de 2025, y mediante oficio No. SRA-DGGIMAR.618/005754 de fecha 30 de septiembre de 2025.

af97ecGik+n7GG7yKKTnYvSxnR7YD+xZnLElrWngpb8qJXJecIa2Jl+qrRS/aMI3g1lxt9gr0ky
q8EQx5FtaVcF59I4IGDInD5e908SnKtIvP8W/8KWV7Sz65Umi987t4hapl5NmbpBFJXzhiaBTQSa
UnoLORKtRzyNn41T1kPmv0FNI325rkLKOf7qo5aB+q24iqY6yU0luOr8pnaoivClcrTZ++zmen4
MdmGsmZpnJlf9+SVLoyncacP0W8v2a6KJoocg5NSNJtVD8u3Lo4DP6mMWR94wxtSi8VfvQYW05h8
eJeqPjc+i0plxWsm1BQJBh8Nlp5uByJzqWm4WQ==

JORGE ALONSO MARBAN HERNANDEZ

JAMH/SIBJ/JCH

LA PRESENTE AUTORIZACIÓN SE OTORGA BAJO LAS CONDICIONES QUE APARECEN AL REVERSO

